

TRABAJO

Año I
Aparece el primer Domingo de cada mes

N.º 5

ÓRGANO DE LAS SOCIEDADES OBRERAS

Aparece el primer Domingo de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, 5 cts. Fueras de trimestre, 25 cts.
EN EL EXTRANJERO: Trimestre, 20 id. Extranjero: id., 40 id.

Número atrasado, 10 céntimos

Elche 4 Octubre 1908

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de San Jorge, n.º 23

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

El Descanso Dominical

Insistiendo

En el editorial de nuestro último número, nos ocupábamos de este tan importante asunto que tan de cerca entraña á la clase trabajadora por ser esta la más perjudicada, dado el apoyo que prestan las autoridades, ya interesada ó desinteresadamente, á los taberneros.

La pasividad, la tolerancia que se tiene por el Alcalde con los infractores de la ley del Descanso Dominical, justifica claramente las censuras que hacemos á esta autoridad, porque en la infinidad de veces que le hemos visitado para requerirle el cumplimiento de su deber acerca de este punto, nos manifestó siempre que estaba tan interesado como el que más por el cumplimiento de esta ley, procediendo á la corrección de los infractores, después de transcurrido el diez y siete del pasado Agosto.

Pasó aquella fecha sin que el interés del Alcalde fuese por ningún sitio; es más, á la hora en que escribimos estas líneas nos permitimos asegurar que las multas impuestas por la Junta de Reformas Sociales no se han hecho efectivas, y si damos como seguro este hecho es ateniéndonos á que algunos taberneros se han acercado á nosotros manifestándonos sus propósitos de cumplimentar la ley siempre que esta medida se lleve á efecto con la rigurosidad que requiere, pues consideran que al conceder primacias á los adictos á la situación, irrogan grandes perjuicios á sus intereses, y, por consiguiente, han de faltar forzosamente al cumplimiento de esta ley que tensa que ser respetada.

¿Por qué el incumplimiento de las promesas del Alcalde? ¿Por qué la tolerancia á los infractores de la ley? ¿Por qué el apoyo que se les presta? y, ¿por qué burlan las leyes los más interesados en cumplirlas? No hay necesidad de esforzar mucho la imaginación para ver claramente la justificación de estas viceversas, si analiza-

mos quienes son los interesados en mantener las autoridades que padecemos; las encumbra el chanchullo, el interés de los taberneros, de los comerciantes, en una palabra, de los patronos todos á quienes prestan su más decidido apoyo sin importarles nada el quebranto que pudieran sufrir las leyes en su estricto cumplimiento; pues para estas no existen sino cuando se han de aplicar en beneficio propio y en detrimento de los derechos del obrero, ¡por algo son burgueses! por eso representan á la clase dominante, para satisfacer sus deseos de opresión aunque para ello tengan que adoptar medidas reaccionarias detestables siempre por conciencias rectas, opuestas á las corrientes que reprimen la explendorosa pureza de la justicia.

Es doblemente censurable la conducta que á este respecto observa el Sr. Alcalde, por cuanto en las sesiones que la Junta de Reformas celebra, no se han mostrado los patronos opuestos al cumplimiento de la ley en lo que afecta á las tabernas, si bien han significado que no denunciarán á los contraventores; pero como esta misión no está precisamente confiada á los vocales de la Junta, sino que compete más directamente á los dependientes de la autoridad; de ahí que consideremos al Alcalde como único responsable del incumplimiento que en esta ley se nota, toda vez que el mantenimiento de estos preceptos legales, redundaría en beneficio de la clase trabajadora.

Sería hasta cierto punto tolerable esta dejadez si en otras localidades de la importancia de esta no se observara el descanso; más, nosotros que hemos visitado uno de estos últimos domingos la ciudad de Alicante, hemos visto con placer que en esta capital se observa en todas sus partes. Si esto es así, ¿qué razón hay para que en este pueblo no se cumpla? ¿es que estos taberneros son una excepción de la ley? ¿es que aquellos comerciantes no son cual los de esta localidad?

Si el gobernador de la pro-

vincia de Oviedo ha impuesto más de diez mil pesetas en concepto de multas á los infractores de la ley del descanso, perteneciendo á la misma familia política que nuestra autoridad, ¿qué razón hay para que el comercio de esta plaza se congratule de la impunidad con que la autoridad deja asunto de tanta importancia? ¿Acaso en aquella región, como en Alicante, no rigen por igual las leyes de la nación? Esto es intolerable, esto es injusto, esto es indigno: nosotros protestamos de esta conducta incorrecta ante el gobernador de la provincia, ante el ministro de la Gobernación y ante el Instituto de Reformas Sociales, á ver si hay quien corrija tanto abuso, tanta indignidad, y hacen que las autoridades hagan cumplir en esta población la ley del descanso dominical.

Habeis convertido á Elche en un pequeño feudo; no contentos con haber conseguido la promulgación de la ley que considera mercado el domingo, falseando para ello una disposición legal, dejais incumplida su parte más interesante, sintetizada en el cierre de las tabernas,

Vuestro afán en erigiros en administradores, en directores de los destinos del pueblo, os lleva hasta la burla, hasta su escarnecimiento, y... ¿qué os importa á vosotros el pueblo? ¡Ah! Otra cosa sería si fuerais sus genuinos representantes, tendríais que darle estrecha cuenta de vuestros actos y de seguro que estaríais ya desautorizados, y os hubiera puesto en la picota del deshonor, dado vuestro mal proceder, vuestra descortesía, vuestra desatención para con él: de ahí nuestra constante propaganda para que los trabajadores escalen los municipios y tengan participación directa en la administración del pueblo, y no que ejerzan estas funciones los charlatanes, los políticos de oficio que no miran otros intereses que los de la clase que los elige: la clase burguesa.

Un pueblo alcoholizado, no es un pueblo redimible.

TORPEZA

La carencia de ilustración, es una de las causas que más grave daño produce á la clase trabajadora, porque la conduce en todos sus actos a proceder sin conocimiento de las cosas de cuya resolución puede depender el afianzamiento de una mejora que, además que pueda reportarle innumerables beneficios, sirva de estímulo para mantener en constante vigorosidad el entusiasmo que precede á las grandes abnegaciones.

Por este desconocimiento, advierten la imposibilidad de investigar los hechos desde su estado inicial: y solo cuando se juzgar, suele hacerse de un modo superficial, sin analizar las causas que los preceden.

Así la clase trabajadora interpreta las cosas muchas veces en perjuicio de sus propios intereses, produciendo este proceder algunos inconvenientes para la buena marcha de las colectividades que han de ser pederoso baluarte en donde los oprimidos encuentren el ansiado lenitivo á sus pesares.

Las sociedades de resistencia han de basarse necesariamente en la fraternidad y amor verdadero entre sus componentes sin que la envidia ó el recelo altere la uniformidad de estas, considerándose sus afiliados como verdaderos hermanos, para de este modo observar la precisa unanimidad de pensamiento en aquellas cuestiones que se dirijan hacia el bien común, igualmente que en todas las manifestaciones que tiendan al fin primordial que los mantiene agrupados: pues de esta forma de proceder, nacería seguramente la deseada armonía, cuyo poderoso impulso aunaría rápidamente las voluntades, brotando espontáneo el respeto que entre sí nos merecemos.

El obrero se asocia para procurarse la mayor suma posible de goces, haciendo que disminuya el gasto de fuerzas musculares. Esta determinación es producto del malestar social que padece, pues sus aspiraciones tienden á un fin más elevado. Tienen como punto de mira el bien humano. Jamás debe sacrificarse por sus compañeros cuando estos sean indiferentes, porque el fruto que produzca su amarga labor, ha de hacer que el espíritu altruista del individuo que realice cualquier sacrificio, desmayo abrumado por la fuerza desconsoladora de los constantes desengaños.

Sucede muchas veces que el falso concepto que de las cosas formamos,

TRABAJO

hace concebir ideas erróneas, tanto de las colectividades como de sus individuos—en su forma de ser—y ésto conduce á tomar equivocadas resoluciones cuyos inmediatos resultados son contraproducentes á las necesidades que sentimos y tuercen las aspiraciones de conquista que han de aliviar nuestra aflictiva situación.

Así ocurre que las intenciones generosas de proporcionar un bien á nuestros semejantes, véndose arrolladas por la incapacidad que se observa en las masas que, cegadas por la pasión ó parapetadas en la rutina, hacen correr el ridículo al individuo que intenta realizar aquella obra bienhechora, cuando no queda maltracha su dignidad ó puesta en tela de juicio su conducta societaria.

Bien es verdad que todo ello obedece á la carencia de ilustración, que impide juzgar las cosas en el recto sentido que debieran apreciarse, extremando caprichosamente los conceptos, las deducciones realizadas atolondradamente y sin examinar con el debido detenimiento la forma con que se producen los hechos de cuya resolución pueda depender la estabilidad de una mejoría; pero ha de reconocerse que este es un mal que debe corregirse ó con la absencia de los que no se consideren aptos para apreciar las cosas con seriedad de juicio, ó con su anulación en determinados momentos; antes de que se creen entorpecimientos perjudiciales que siembren el desconcierto ó alteren las razonadas proporciones en que se funda una colectividad.

Las ligerezas son siempre causa de las asperezas que se producen en el seno de las organizaciones, engendradoras de pasiones bajas y odios re incontrados, determinante aterradora del desconcierto y grave desfallecimiento de las mismas. Así que mientras el deber principal del obrero es vivir prevenido contra las asechanzas del capital, para detener la ola arrrolladora de su egoísmo; pasa el tiempo enfascado en futilidades mezquinas que ponen en peligro el honor de su clase y decoro de las organizaciones que le amparan, mutilando su dignidad ellos entre sí, mientras dejan al lobo en completa libertad para que siga devorándole.

Se arguye que no puede considerarse culpable al obrero en este punto, porque la falta de cultura le exime de responsabilidad, pero hay que observar también que en las cosas que pudieramos llamar sencillas, en aquellos casos que están al alcance de todos—mas que los dictados de la razón que saltan á la vista y que debieran emplearse para dar á las cosas feliz solución, se mira la valía ó significación de quien los manifiesta para conceder su decisión en el movimiento obrero sindical:—de ahí que una frase que no puede revestir intención de ningún género, se tome como ofensiva, ó un defecto social señalado en un periódico para que los trabajadores al conocerlo puedan corregirse de sus errores, se considere intencionada también y se noten suposiciones sin

fundamento é inmotivadas reticencias.

Ved, pues, los lamentables perjuicios á que está sujeto el trabajador cuando en una sociedad se producen rezadoras alimentadas por su inconsciencia. Dejar abandonados sus verdaderos intereses para entregarse á menudencias reprobables abriendo ancho campo al egismo de su enemigo para que pueda saciar cómodamente y sin ninguna dificultad sus deseos de opresión, mientras que este perpetúa su lamentable torpeza.

ANOMAR

Miguel el proletario

ron en torrentes de agua, que la madre tierra se engullía con afán, como lobo hambriento.

Dejaremos esta descripción y pasemos á ver quien era el dueño de aquella tan grande extensión de tierras que lindaban con tres ó cuatro pueblos.

El propietario de aquella región era el Marqués de Sevilla, un hacendado burgués, que tenía á sus sirvientes y arrendadores dentro del puño, como vulgarmente se dice. Era déspota, ignorante y severo. Lo que él mandaba, quería se cumpliese en el acto, sin dar tregua á que le hicieran algunas objeciones, sobre algo que él estuviese equivocado; era el amo y había que callarse. Era un feudal católico hasta la médula; y á sus servidores, que quisieran que no, les hacía oír misa diariamente y ay del que se rebelase! Le castigaba severamente y las más de las veces le despedía con insultos y frases mal sonantes. En la vasta comarca que dominaba su imperante figura, todo trabajador estaba sujeto al lema de «ó callar, ó emigrar».

Si en alguien notaba frialdad en su religión, hacia reunir á sus servidores, se ponía colérico llenando de espanto á sus oyentes, llamándole hereje y diablo al pobre que hubiese demostrado su desviación de la sagrada doctrina. El creía, que quien no confesaba semanalmente y rezaba después de las cotidianas comidas, era porque el diablo le había tentado, y para que en su casa no entrase ese bicho, cumplía los preceptos que sus libros religiosos le ordenaban, llenando de amuletos las habitaciones y su cuerpo, sin que temiera poco les faltasen escapularios á sus sirvientes, los cuales sufrían con resignación las tempestades que ponía en escena el fanático católico, el cual, á no haberse tenido que casar con una vieja beatita, para cogerle las lucientes onzas de oro, que tenía por miles, hubiese sido el más fervoroso ministro del altar. Su mujer, además de vieja, era fea y cargada de reuma. Por causa de su desesperación al verse tanto tiempo postrada, era gruñona e inaguantable, y su marido se pasaba los días sin verla, cosa que encolerizaba á la pobre señora, la cual parecía la encarnación de Satanás. El marido, creía que moriría pronto su cónyuge y con esa esperanza vivió un año al lado de la vieja achacosa que tanto le repugnaba.

Grande fué su sorpresa, cuando un día supo por boca del médico, que la dolencia que sufría su señora, no le traería la muerte sino se presentaba otra enfermedad, opinando el facultativo que viviría muchos años. La contestación del médico lacero el corazón del marido, que se creía víctima de la justicia divina por su desmesurada avaricia hacia la riqueza.

Dejemos al marqués y ocupémonos de un honrado trabajador, que tenía arrendadas unas tierras de dicho marqués. Este trabajador se llamaba Miguel, tenía esposa e hijos todos los cuales al empezar la lluvia, se pusieron contentos, pues el líquido precioso les reportaba al esparcirse por el campo, el dinero que se necesitaba para pagar el que tomaron á rédito para entregárselo.

al marqués, por el arriendo de las tierras y casita en que vivian. Estaba esta virtuosa familia al rededor de un tronco encendido que les calentaba, el cual no cesaba de chisporrotear regocijando á los tres chiquillos, los cuales, entre risas y gritos, creían que presentaban fuegos artificiales.

Después de haber cenado y saboreado la modesta vianda que Teresa había compuesto de patatas y legumbres con bacalao, los chicos se durmieron. Alrededor del fuego, acostados en camas improvisadas con sillas y mantas, Los padres los contemplaban contentos, pues los tres varones eran robustos y guapos, especialmente la niña, que era la mediana, en la cual se veía Teresa sus esperanzas, pues era estudiosa y aplicada.

Después de contemplar á los pequeñuelos, empezó la conversación de los esposos, que estaban gozosos de ver que la lluvia no cesaba. Y aquello era el medicamento que se necesitaba para sanar la tierra.

ZORaida
(Continuará)

Al señor Alcalde

Repetidas veces hemos denunciado por medio de la prensa, el robo que se está llevando a cabo por los tahoneros y tenderos en este desdichado pueblo, en lo tocante a la legalización de los panes de un kilogramo, y en ninguna de ellas ha respondido el Sr. Alcalde con actividad y celo.

Pero nosotros, que somos más activos que todos los alcaldes para defender los intereses del pueblo productor, no cejamos, conste, ni cejaremos en nuestra benéfica empresa, para que las personas idóneas identifiquen su nefasta conducta de Alcalde, (más el caso que V. S. no corrige semejantes abusos); ratificamos y lo haremos saber, una vez más, que cumpla su obligación y que haga una ó dos visitas por semana á dichos establecimientos sin antes avisar á sus favoritos, y ver de seguro, que estamos como siempre, en la realidad.

S. FERNANDEZ

Los obreros marchan de un burgués en entierro lujoso llevando la caja. Las obreros marchan del burgués, hasta muerto, pa- sufriendo la carga!

VICENTE MEDINA

Las dos enseñanzas

Vamos á ocuparnos de las ventajas que trae consigo la enseñanza separada de toda idea religiosa.

La enseñanza religiosa niega las Leyes naturales.

La enseñanza laica da al hombre

TRABAJO

La blanca del mante, parecía planta exótica en medio de tanta desgracia como la rodaba.

La conversación animose entoncés. ¿De qué se ha tratado? De los camas estrechas y frías, de cálidos. Tan bien que se duerme teniendo otro cuerpo al lado del nuestro, que nos preste su calor. Aquella noche hacía mucho frío, soplaban muy fuerte el viento...

Los ojos brillaban lascivos, y los labios cogían trémulos sobre la barbilla, oronda y coloradota; y la color de los rostros subía, hasta ser grana...

¿De qué se habla? De cosas triviales, muy sencillas, de cosas de la vida. Eran tan buenas, tenían tan dulce sabor aquellas tertulias íntimas en la intimidad.

En una confortable habitación, en donde no se sentían los horrores de la huelga y sí un bienestar agradable, bebían, charlaban y fumaban media docena de curas.

FRA ANGÉLICO DE FIÉSOLI

COSTUREROS

Solamente me propongo al escribir estas líneas, poner de manifiesto a los jóvenes del oficio la diferencia que existe en el tratamiento que hoy tienen los costureros, al que sufrieron durante algunos años antes de crear la Sociedad.

Sería interminable si tuviera que anotar aquí todas las infamias e iniquidades que sufrieron todos los que costaron suelas en los diez últimos años del siglo pasado; basta con manifestaros que se les obligaba a envasar o pagar envase; coser unas clases de revés, de pita y de otras fibras tan malas, que no permitían ganar cinco reales; cargar con un carrito de mano para traspasar baúles de yute; recibir sogueras, y por último ser esclavos toda la mañana del domingo esperando se les abonara el importe del insignificante jornal ganado a costa de tantos sacrificios.

Pero viendo los trabajadores que les hacía sufrir tantas injusticias se decidieron, y crearon la Sociedad ¡Sobrime pensamiento!

Apenas llegó ésta a reunir en su seno la cuarta parte de costureros que componían el oficio, causó un temblor en los nervios de algunos patronos que sin grandes esfuerzos vieron que los obreros pudieron conseguir que desapareciese la estafa que se les hacía pagar por embalaje, algunos de ellos aumentaron algunas monedas a la mano de obra en casi todas las clases que fabricaban.

Transcurrido algún tiempo, y siendo grande la Sociedad, se convino, de común acuerdo con los patronos, una plantilla de precios para la construcción de suelas, debido a la fuerte organización que contaban los costureros.

Los beneficios que esta plantilla nos reporta, ya os lo he dicho otra vez: asciende a 12.000 pesetas anuales, sin contar los arrastres que nos hemos sacado de encima y los sujetos que se hallan los patronos para no poder aumentar los pares en las tareas ni rebajar la mano de obra en tiempo de crisis de trabajo, cosa que antes hacían cuando llegaban estos meses.

Podrán algunos fabricantes falsificar la unificación de precios porque nos regimos, pero a los que tal hacen se les puede considerar más valientes y desvergonzados que un Vivillo ó un Pernales, porque éstos, al ejecutar un acto ruin, disponían la vida,

mientras aquellos se hallan muy tranquilos en sus casas y al entregarle a un obrero dos ó tres tareas de segunda, por tercera, saben positivamente que le quitan un kilo de pan a la familia de aquel proletario.

Fijaos bien en cuan o queda dicho y vereis que son verdades que no se puede dudar de ellas; precisa que nosotros, sin reparo de ninguna clase, hagáis fuerte la Sociedad, que por este medio haremos prevalecer los derechos adquiridos y se nos respetará como es debido se nos respete.

UN COSTURERO ASOCIADO

Junta Local de Reformas Sociales

Sesión extraordinaria del 26 de Septiembre

A las ocho horas de su noche, y en el salón de actos del Ayuntamiento, se reúne esta corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Abierta la sesión a la hora convocada, es leída y aprobada por unanimidad el acta anterior.

Seguidamente el Sr. Sansano da lectura a un telegrama del I. L. M. señor Gobernador de esta provincia, en el que se hace saber a esta Junta Local que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación entiende debe y puede formarse en esta ciudad, el tribunal industrial creado por el Gobierno, y, en caso contrario, que fundamente la Junta Local sus razones.

Impuestos los Vocales asistentes de lo que se pide en el telegrama de referencia, usa de la palabra el vocal patrono Sr. Pérez, quien manifiesta es partidario de la creación del tribunal, por entender es beneficioso (lo es para la clase que representa) para los obreros es detestable. Véase la renuncia hecha por los carreteros de Barcelona) pues trata de quiebras y suspensiones de pago, y deja amplia libertad para que, en caso de huelga elijan los patronos a los tres «obreros que crean más convenientes», y los obreros a que elijan a los patronos.

Las argumentaciones de este señor fueron combatidas con acierto por el compañero Serrano Ors, que expuso lo irregular que es la Ley para la clase obrera, y que este nuevo organismo impide en muchos casos el funcionamiento de la Junta Local, que es más democrática que el tribunal que se va a crear.

Después de rectificar ambos vocales y de tomar parte en el asunto otros, se acuerda por ocho votos de los patronos contra cinco de los obreros la creación del tribunal.

Pudo comprobarse de una manera cierta, el interés de los patronos en que se crea el tantas veces mentado Tribunal Industrial.

La concurrencia de compañeros fué escasa, no se duerman estos y asistán a las sesiones, pues algo de provecho han de aprender en ellas.

Sesión ordinaria del 30 de Septiembre

Previa convocatoria, se reunió esta Junta en el despacho del Sr. Alcalde. A las ocho de la noche, hora convenida, abre la sesión el Sr. Alcalde, dándose por el Sr. Secretario lectura al acta de la anterior, que es aprobada con una ampliación hecha por el compañero Barceló haciendo constar que los cinco votos emitidos en contra de la creación del Tribunal Industrial, son de los vocales obreros.

Después de leída la convocatoria, el vocal obrero Belsó Sabuco hizo presente al Sr. Alcalde la conveniencia de que el acto fuera público, toda vez que había bastantes concurren-

tes deseosos de presentar la Junta y enterarse de sus deliberaciones.

El Sr. Alcalde manifestó que estas Juntas son secretas por virtud de una consulta evacuada por el Instituto de Reformas Sociales, en la que se decía que la mayoría podía acordar el que las sesiones fuesen o no secretas.

Esta argumentación insólita, por cuanto el Sr. Alcalde había convocado la Junta secreta, quitándole la atribución de hacerlo a la mayoría, fué rebatida con acierto por los compañeros Vives y Barceló, quienes patentizaron la conveniencia de que las Juntas se celebren públicamente, puesto que concurren buena parte de obreros a quienes representan, cuyos propósitos son nobles, por cuanto vienen a fiscalizar la conducta seguida en esta corporación por quienes les representamos. Rectifican los señores qué tomaron parte en el asunto, como también los compañeros que habían intervenido, sometiéndose la cuestión a votación nominal y resultando empate, votó el Sr. Presidente por que la votación fuese secreta.

Seguidamente fué leído un escrito de los señores comerciantes, bárbaros y tenderos multados por acuerdo de la Junta local con fecha del 3 de Agosto, alegando estos señores la carencia de fecha en la denuncia que por infringir la ley del descanso dominical fué presentada al Sr. Alcalde. En otro de los extremos del mencionado escrito solicitan los señores firmantes del mismo la responsabilidad si cabe, de los delatores: «¡Ay, qué susto tenemos!»

Terminada la lectura del escrito citado, se somete el asunto a deliberación, discutiéndose de forma tal, que nadie se entendía, puesto que todos hablaban á la vez, haciendo caso omiso del orden que en toda clase de Juntas debe guardarse, hasta llegar el caso en que uno de los vocales patronos hizo la manifestación (para mí gratuita) de que se estaba perdiendo el tiempo en balde, pues los obreros no convencerían á los patronos (nunca puede haber conversación en el asunto que se debata), puesto que el pueblo entero es testigo del incumplimiento de la ley del descanso en domingo) contestada por el compañero Vives la argumentación del vocal patrono antes citado, y dada cuenta por el vocal Sr. Pérez de un acuerdo tomado por la Junta Provincial que tiene mucha analogía con lo que se debate, se estimó por algunos señores patronos, debe acordarse idéntico acuerdo que en la Provincial, esto es, seguir el expediente iniciado en contra de los infractores de la Ley del descanso dominical, y que informen de nuevo los denunciantes y denunciados. Sometido este criterio a la aprobación de la Junta, es votado por los vocales patronos y el obrero señor Campos Pons, contra cinco, de nuestros compañeros, que hicieron constar en acta no procedió seguir el camino del expediente, toda vez que todo el mundo está en el secreto, de que en Elche no se cumple el descanso en domingo y que debieran cobrarse las multas impuestas.

Acto seguido fué leída la consulta evacuada por el Instituto de Reformas Sociales, respecto á si deben ó no, cobrar dieta los vocales obreros, por la asistencia a las sesiones que celebra la Junta Local. El Instituto, de conformidad con las últimas disposiciones que relacionadas con esta cuestión ha publicado el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, manifiesta que los vocales obreros percibirán tres pesetas como dieta cada sesión que celebre la Junta Local de Reformas Sociales.

Terminado este punto el Sr. Presidente manifiesta haber transcurrido

la hora marcada para la duración de las sesiones, oponiéndose el compañero Barceló, fundándose en que la duración de las sesiones es de dos horas y media siempre que haya asuntos que tratar y no de hora y media como mantiene el Sr. Alcalde y otros tres vocales patronos. Vistas las actas en donde consta el acuerdo que se tomó señalando el máximo de duración de las sesiones, entienden los vocales obreros que la duración de las sesiones según el acuerdo leído es como lo ha dicho Barceló, manteniendo lo contrario los vocales patronos; puesto á votación se acuerda por ocho votos patronales contra cinco obreros no continuar la sesión. Y se levanta, á las nueve y media.

El revistero cree de gran oportunidad comentar lo ocurrido en la sesión cuya reseña antecede, y allá va.

Se decía de público, que, las multas que por el infringimiento de la Ley del descanso en domingo habla impuesto la Junta Local, no se harían efectivas, esta simple noticia la vemos confirmada y nos lo induce creerlo, la resolución tomada por la Junta Local con relación a este caso.

Otro de los rumores que corría era el que la última sesión no sería pública y también esto se ha confirmado.

Y se nos ocurre preguntar. Hay persona interesada en que las sesiones de la Junta sean secretas y que sus deliberaciones no traspasen las paredes del despacho de la Alcaldía? Y caso de no existir persona interesada, ¿Qué inconveniente hay de parte de los vocales patronos en que las juntas sean públicas? Es que algunos de estos señores están interesados en falsear la Ley del descanso dominical. Si le hay digan y sabremos cual es el camino a seguir.

Hasta hoy la cuestión más importante que ha tratado la Junta es la del descanso en domingo. ¿Le cumplen todos los señores patronos? Si. Pues no vemos las razones para que se celebren las sesiones secretas. ¿No la cumplen? aquí está la incognita y a buscarla dedicaremos el tiempo que sea preciso.

Termino protestando en nombre de la inmensa concurrencia que se personó a presenciar la sesión de la Junta Local y en el mío propio, pues creo que deseares de esa naturaleza no deben hacérsele a la clase obrera y menos por parte de un organismo tan popular como lo es la Junta Local de Reformas Sociales, cuya presidencia está a cargo de la primera autoridad local

NOTICIAS

Nuestro correligionario y querido amigo Pedro Escobar Lloret acaba de perder á su hijo Rafael, niño de 20 meses que no estaba bautizado porque sus padres, casados civilmente, hace tiempo que se separaron de la iglesia.

Al entierro, naturalmente civil, asistió una numerosa manifestación que testimonió así las generales simpatías de que goza el amigo Pedro, y que acompañó al pequeño cadáver al cementerio, adonde concurrieron varias compañeras y algún otro pequeño que tampoco ha sufrido el remojón.

Así se prejica: con el ejemplo, La Redacción de TRABAJO se asocia al dolor del amigo Escobar, y á él y á su familia envía el más sentido pésame.

Agrupación Socialista Obrera

Hoy domingo, á las nueve horas de su mañana, celebrará esta colectividad Asamblea general ordinaria, con objeto de cumplimentar lo establecido en el art. 13 de su Reglamento.

Se interesa la puntual asistencia de los compañeros socios.—El Secretario, Francisco García.